RESOLUCIÓN Nº 2470

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO MOPC LC Nº 08/2011, LOCACIÓN DE INMUEBLE, ALQUILER DE OFICINA PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO FONPLATA, A FAVOR DE LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS SERES S.A.

Asunción, 2 **de** diciembre **de 2011**

VISTO: La Nota UOC Nº 5293/2011, presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la emisión de Resolución que apruebe la adjudicación del Llamado MOPC LC Nº 08/2011, Locación de Inmueble, Alquiler de Oficina para la Unidad Ejecutora de Proyecto FONPLATA, a favor de la **EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS SERES S.A.**; y

CONSIDERANDO: Que la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO, SE ESTABLECEN CRITERIOS Y SE DISPONE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES, ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 44° DE LA LEY Nº 2051/03", en su parte resolutiva Art. 1° dice: "Las locaciones de bienes inmuebles que efectuaren los organismos, entidades, municipalidades, Sociedades Anónimas en las que el Estado sea socio mayoritario y las Unidades Ejecutoras de Proyectos, en carácter de locatarios dentro de un mismo ejercicio fiscal e independientemente de su eventual adjudicación a diferentes oferentes, deberán ser consolidadas en un único procedimiento, con salvedad de aquella(s) cuya necesidad surgiera en forma imprevista. Art. 2° A los efectos señalados en el Artículo 1° de la presente Resolución, todas las contrataciones que se pretendieran efectuar en tal concepto durante un ejercicio fiscal deberán ser incluidas en el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) dentro de un único ítem y bajo la modalidad de Locaciones de Inmuebles y serán efectuadas en un solo llamado en tal concepto, con la correspondiente adjudicación en un mismo acto administrativo, independientemente de la adjudicación a más de un oferente".

Que el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar a la citada Empresa, en el marco del Llamado MOPC LC Nº 08/2011 mencionado.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la adjudicación del Llamado MOPC LC Nº 08/2011, Locación de Inmueble, Alquiler de Oficina para la Unidad Ejecutora de Proyecto FONPLATA, a favor de la **EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS SERES S.A.**, por un monto de guaraníes ciento diez millones quinientos mil (Gs. 110.500.000), IVA incluido.

COPIA
Coordinación ... a la Secretaría General - MOPC

RESOLUCIÓN N°...2470

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO MOPC LC N° 08/2011, LOCACIÓN DE INMUEBLE, ALQUILER DE OFICINA PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO FONPLATA, A FAVOR DE LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS SERES S.A.

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gral. Brig. (R) CECILIO PÉREZ BORDÓN
Ministro

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

Coordinación de Archivo y Referencia
a la Secretaría General - MOPC